

INDICE

• CARTA DE PRESENTACION	1
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	
• REGISTRO INVIMA	5
• FICHA TECNICA	7
• CARTA DE TIEMPO DE ENTREGA	9
• GARANTIA TECNICA	11
• EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	13
• OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	19
DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION ECONOMICA	
• REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	22
• DATOS BASICOS DE BENEFICIARIO DE CUENTA FORMULARIO #4	29
• OFERTA ECONOMICA FORMULARIO #5	31
• CERTIFICACION BANCARIA	35
DOCUMENTOS JURIDICOS	
• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	38
• CERTIFICADO ANTECEDENTES DICIPLINARIOS PROCURADURIA	45
• CERTIFICADO ANTECEDENTES DICIPLINARIOS CONTRALORIA	47
• CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	49
• COMPROMISO ANTICORRUPCION FORMULARIO #2	51
• CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES FORMULARIO #3	54
• CARTA DE COMPROMISO DE APOYO TECNOLOGICO	56
• CERTIFICADO DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO	58
• ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO #1	60

000000

CARTA DE PRESENTACION



La Instrumentadora S.A.S.

Elementos Médicos Especializados

Certificado CO 05/2047 bajo la norma técnica ISO 9001:2008

NIT 860.503.565-9 Régimen Común
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No. 014097 DE DIC. 30/10

000001

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bogota D.C

Señores:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Área Licitaciones y compras

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN Y ALQUILER DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ASI: ITEM 1 ADQUISICION DE DOS KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO.**

El suscrito LA INSTRUMENTADORA S.A.S de conformidad con las condiciones que se estipulen en la presente invitación pública No. 045 de 2015 presentamos la siguiente propuesta:

En caso que no sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la invitación pública.



La Instrumentadora S.A.S.

Elementos Médicos Especializados

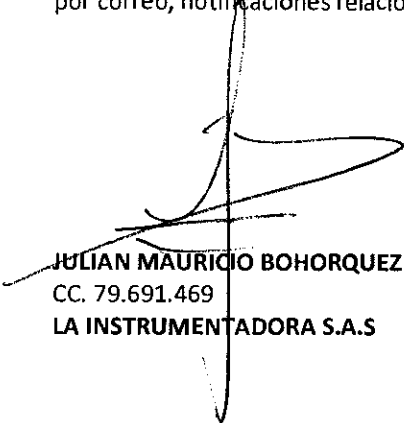
Certificado CO 05/2047 bajo la norma técnica ISO 9001:2008

NIT 860.503.565-9 Régimen Común
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No. 014097 DE DIC. 30/10

000002

6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial Av. Carrera 20 # 87-17 teléfono 6220255 fax 6231587 correo electrónico ventas@lainstrumentadora.com a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:


JULIAN MAURICIO BOHORQUEZ
CC. 79.691.469
LA INSTRUMENTADORA S.A.S

000003

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

000004

REGISTRO INVIMA



000005

RESOLUCIÓN No. 2009010098 DE 15 de Abril de 2009

Por la cual se concede un Permiso de Comercialización

El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto Reglamentario 4725 de 2005 y la Resolución Número 251280 de 2000..

CONSIDERANDO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Permiso de Comercialización con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Subdirección de Registros Sanitarios, se emitió concepto favorable para la autorización de este Permiso de Comercialización.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO: DISECTOR ULTRASONICO SONOCA

PERMISO DE

COMERCIALIZACION No.:

INVIMA 2009EBC-0003714

VIGENTE HASTA: 27 ABR. 2019

MODALIDAD:

IMPORTAR Y VENDER

TITULAR(ES):

SORING LTDA. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.

FABRICANTE(S):

SÖRING GMBH con domicilio en ALEMANIA

IMPORTADOR(ES):

SORING LTDA. con domicilio en BOGOTÁ - D.C.

TIPO DE EQUIPO BIOMÉDICO:

EQUIPO BIOMÉDICO TERAPÉUTICO (QUIRÚRGICO)

RIESGO:

IIB

SISTEMAS:

ELECTRONICO

SUBSISTEMAS:

BOTELLA DE SECRECIÓN Y SOPORTE, GANCHO DE SUSPENSIÓN PARA LA BOTELLA DE IRRIGACIÓN, ENCHUFE PARA INTERRUPTOR DE PEDAL, CONEXIÓN DEL VACÍO, BOTONES DE COMANDOS Y CONTROLES, GANCHO DE FILTRO ELEMENTAL, INTERRUPTOR DE EMERGENCIA, MANGA DE BOTELLA DE SECRECIÓN, FILTRO BACTERIAL, PLACA TIPO, INTERRUPTOR PRINCIPAL, ENCHUFE PARA PIEZA DE MANO, BOMBA MANGUERA PARA FLUIDO DE IRRIGACIÓN, CONTROLES DE AJUSTE

USO:

INDICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA ULTRASONICA PARA DESTRUCCIÓN DE TUMORES POR EFECTO DE ONDAS DE ULTRASONIDO.

PRESENTACIÓN COMERCIAL:

PRESENTACIÓN INDIVIDUAL

OBSERVACIONES:

ESTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LOS MODELOS: SONOCA300, SONOCA400, SONOCA180, SONOCA190, SONOCA150, SONOCA LIPO SE AMPARA REPUESTOS.

EXPEDIENTE No.:

20002259

RADICACIÓN No.:

2008143540

FECHA DE RADICACIÓN:

19/12/2008

ARTICULO SEGUNDO.- Se aprueban etiquetas anexas a este radicado.

ARTICULO TERCERO.-Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Subdirectora de Licencias y Registros, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 15 de Abril de 2009

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



CLARA ISABEL RODRIGUEZ SERRANO
SUBDIRECTORA DE REGISTROS SANITARIOS

000006

FICHA TECNICA

 La Instrumentadora S.A.S. El Instrumento Médico en Especialización	FICHA TECNICA DE LOS PRODUCTOS	VN-FO-010v.3 Valido desde: 04/01/2010
---	---------------------------------------	---

NOMBRE PRODUCTO	ASPIRADOR ULTRASONICO	
FABRICANTE	SORING	
TIPO DE DISPOSITIVO	INVASIVO ☒	NO INVASIVO ☐
MATERIAL DE FABRICACION		
DESCRIPCION	UNIDAD DE ASPIRACION ULTRASONICA SELECTIVA CONTROLADA POR MICROPROCESADOR; LA CUAL FRAGMENTA, EMULSIFICA Y ASPIRA SIMULTANEAMENTE SUSTANCIAS EN EL PUNTO EXACTO DONDE SE HACE EL CONTACTO CON LA PUNTA DE LA SONDA, MIENTRAS DEJA INTACTOS LOS DEMAS TEJIDOS.	
CARACTERISTICAS	NO GENERA ENERGIA TERMICA NI REQUIERE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR LO TANTO LAS PIEZAS DE MANO PUEDEN SER USADAS CONTINUAMENTE SIN RESTRICCION DEL NIVEL DE ENERGIA. ASPIRACION INTEGRAL Y SISTEMA DE IRRIGACION. MECANISMO DE 3 FRECUENCIAS PARA DISECCION CONVENCIONAL (25, 35 Y 55 KHZ). LA ELASTICIDAD EN LA ESTRUCTURA CELULAR DE LOS TEJIDOS CONECTORES, VASOS Y NERVIOS NO SUFREN DAÑOS.	
INDICACIONES	INDICADO PARA USARSE EN NEUROCIRUGIA, UROLOGIA, CIRUGIA GENERAL (TRASPALNTE HEPATICO), CIRUGIA PLASTICA Y COLUMNA	
CONTRAINDICACIONES	TUMORES CEREBRALES DE CONSISTENCIA DURA.	
PRECAUCIONES	NO HACER CONTACTO DE LAS PIEZAS DE MANO CON ELEMENTOS METALICOS, NO DEJAR CAER AGUA EN LAS CONECCIONES ELECTRICAS.	

000008

CARTA TIEMPO DE ENTREGA



La Instrumentadora S.A.S.
Elementos Médicos Especializados

Certificado CO 05/2047 bajo la norma técnica ISO 9001:2008

NIT 860.503.565-9 Régimen Común
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No. 014097 DE DIC. 30/10

000009

Bogotá D.C., Abril 09 de 2015

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Bogotá

Respetados Señores:

Por medio de la presente se informa que LA INSTRUMENTADORA S.A.S se compromete a entregar los bienes a partir del día que el supervisor Administrativo del contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

JULIAN MAURICIO BOHORQUEZ
Representante Legal

000010

GARANTIA TECNICA



La Instrumentadora S.A.S.

Elementos Médicos Especializados

Certificado CO 05/2047 bajo la norma técnica ISO 9001:2008

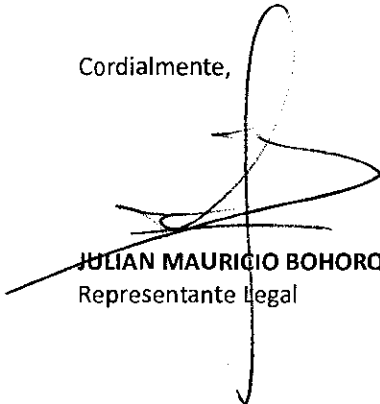
000011

GARANTIA TECNICA

LA INSTRUMENTADORA S.A.S se compromete a amparar lo mencionado a continuación:

- Ampara la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Ampara las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Ampara la composición físico-química del mismo
- Se garantiza el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Se garantiza por un término no inferior a 12 meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido
- Garantizamos efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

Cordialmente,



JULIAN MAURICIO BOHORQUEZ
Representante Legal

000012

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Página 1 de 6	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 20/07/2012	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 2		

SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 81-8-201904-2013 ✓

**LUGAR
Y FECHA:**

BOGOTÁ D.C.

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**Coronel GINETTE AURORA SARMIENTO
CLOPATOFKY ✓**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**

52.048.727 de Bogotá ✓

CARGO:

Jefe Seccional Sanidad Bogotá ✓

ORDEN INTERNA:

No. 150 del 02 de Septiembre de 2014 ✓

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:00008 del 01 de enero de 2014 de la Dirección
General de la Policía Nacional ✓**CONTRATISTA:**

LA INSTRUMENTADORA S.A.S. ✓

NIT:

860503565-9 ✓

REPRESENTANTE LEGAL:

CIRO ANTONIO VEGA JOYA ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. No 3.228.700 ✓

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO**TIPO DE CONTRATO:**

SUMINISTROS ✓

OBJETO:

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE
NEUROCIRUGIA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL
ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA
SECCIONAL SANIDAD BOGOTA, CON DESTINO A
LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE
LA POLICÍA NACIONAL

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO 81-8-201904-2013

contratista presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de radicación. En todo caso los pagos están sujetos a la Disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Se designó como Supervisor del Contrato al Jefe del Servicio de Neurocirugía del ESPHA Hospital Central o quien haga sus veces

Señor DR. MAURICIO TOSCANO HEREDIA Jefe de Servicio de Neurocirugía del ESPHA Hospital Central

ADICION N°001 DE 2014

CLAUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan Adicionar la **CLAUSULA TERCERA – VALOR** del Contrato Principal No 81-8-201904-13 y Anexo 1° **ESPECIFICACIONES TECNICAS** en la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 22.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** suma que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial, para un valor total de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$127.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan modificar la **CLAUSULA SEXTA** del Contrato Principal No 81-8-201904-13 de 2013 y Anexo 1, en el sentido de ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de Septiembre de 2014, previa verificación de los requisitos de legalización y aprobación de la Garantía Única

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP*	VALOR	RPC**	VALOR
81-8-201904-2013	3356 Y SIIF 46513 SOL 48413 del 05/11/2013	\$105.000.000,00	4235 Y SIIF 91513 VF 120713 del 29/12/2013	\$52.500.000,00
Vigencia 2014	SIIF 4614 del 21/01/2014	\$52.500.000,00	570 Y SIIF 4614 del 01/01/2014	\$52.500.000,00
ADICION 001	2288 Y SIIF 45914 del 25/07/2014	\$22.500.000,00	2164 Y SIIF 66014 del 31/07/2014	\$22.500.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: LIBERTY SEGUROS S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: 2293131 Anexo 2 Expedida el 01 de Agosto de 2014

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO 81-8-201904-2013

el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo."

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del _____ mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Señor DR. MAURICIO TOSCANO HEREDIA
Jefe del Servicio de Neurocirugía de
ESPHA Hospital Central

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:** CIRO ANTONIO VEGA JOYA

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 81-8-201904-2013 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 de la presente Acta de Liquidación

	3.15 ACTA DE TERMINACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-F0-BS-042
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 1	

ACTA DE TERMINACION

PROCESO No: SS 14-073
CONTRATO No: 053 DE 2014 DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS
CONTRATISTA: LA INSTRUMENTADORA S.A.S.
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEURDCIRUGIA, MAXILO-FACIAL, CIRUGIA DE MANO, LINEA BLANDA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.
FECHA INICIO DEL CONTRATO: 14 ENERO/2014
PLAZO DE EJECUCION: 28 FEBRERO/2014
PLAZO DE VIGENCIA: 28 AGOSTO/2014
FECHA DE TERMINACION DEL CDNTRATO
INCLUIDAS ADICIONES EN TIEMPO: 28 DE FEBRERO/2014
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$15.000.000=
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON ADICIONES \$18.000.000=

En San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de Febrero de 2014, en las Instalaciones de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, se reunieron: JUAN ALBERTO BITAR MEJIA, en su condición de Subgerente de Salud de la entidad, delegatario de la capacidad contractual por virtud de la Resolución No: 0253 del 21 de Febrero de 2013, MARIA ELIZABETH SANDOVAL PARRA, en su condición de Supervisor del Contrato No: 053/2014 y el Sr. CIRO ANTONIO VEGA JOYA, identificada con la Cedula de ciudadanía No 3.228.700 expedida Bogotá, obrando en nombre propio o a nombre y en representación legal de LA INSTRUMENTADORA S.A.S, conforme el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 26 de Febrero de 2014 por la Cámara de Comercio de Bogotá, Matricula Mercantil No. 001606689 en calidad de Contratista, con el fin dar por finalizado el contrato No: 053 de 2014 ejecutado a entera satisfacción el objeto contractual.

En fe de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron.

El contratante,

Subgerente de Salud

El contratista,

El Supervisor

M^{ra} Elizabeth Sandoval P
Instrumentadora Oq.



Av. 11 Este 5AN - 71 Guaimaral - PBX 574 6888
www.herasmomeoz.gov.co
 Cúcuta - Norte de Santander



000

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: SAF-C-F-03	ACTA DE LIQUIDACION	Página 1 de 1
Versión: 00		Fecha Elaboración: 08-08-13

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. 315 de 2014

En Tunja, a los 27 de Diciembre de 2014, se reunieron en las Instalaciones del HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, las siguientes personas: **LYDA MARCELA PEREZ RAMIREZ** como Contratante y el Señor **CIRO ANTONIO VEGA JOYA** como Contratista y Representante legal de **LA INSTRUMENTADORA SAS** con Nit **860503565-9** y **DANILO SAZA SANCHEZ** como supervisor, con el fin de pre liquidar el Contrato 315 de 2014, cuyo objeto es **Suministro de DISPOSITIVOS MEDICOQUIRURGICOS**

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 166,166,172.00
VALOR ADICIONAL:	\$ 46,761,950.00
FECHA DE INICIACIÓN:	22/07/2014
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2014
VALOR CANCELADO	\$ 163,671,774.00
VALOR DE REÍNTegro	\$ 24,137,598.00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR AL CONTRATISTA	\$ 25,118,750.00

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción, de acuerdo a los informes que reposan en el contrato.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presento para el pago factura o documento equivalente.

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad de orden médico legal, fiscales, penales, etc, derivados de actuaciones en este contrato.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

Para constancia, se firma en Tunja a los 27 de Diciembre del año dos mil catorce (2014).

LYDA MARCELA PEREZ RAMIREZ

Contratante
Ordenador del gasto

CIRO ANTONIO VEGA JOYA

Contratista

DANILO SAZA SANCHEZ

Supervisor

C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Bogota D.C.

La Instrumentadora S.A.S.

Elementos Médicos Especializados

Certificado CO 05/2047 bajo la norma técnica ISO 9001:2008

000019

Señores:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Área de licitaciones y compras

Ciudad

LA INSTRUMENTADORA S.A.S. MANIFIESTA EL CUMPLIMIENTO DE:

1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar **EL HOSPITAL**.
5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
7. Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles y documentos, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de **EL HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
13. Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

JULIAN MAURICIO BOHORQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

LA INSTRUMENTADORA S.A.S.

000020

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION ECONOMICA

000021

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

000022

DIAN® Departamento de Ingresos y Aduanas Nacionales		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado		001	
2. Concepto: 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario: 14286029588 (415)7707212489984(8020) 000001428602958 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 5 0 3 5 6 5 - 9		6. DV: 9		12. Dirección seccional: Impuestos de Grandes Contribuyentes		14. Sazón electrónico: 31	
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1		25. Tipo de documento: 		26. Número de identificación: 		27. Fecha expedición: 	
Lugar de expedición: 		28. País: 		29. Departamento: 		30. Ciudad/Municipio: 	
31. Primer apellido: 		32. Segundo apellido: 		33. Primer nombre: 		34. Otros nombres: 	
35. Razón social: LA INSTRUMENTADORA SAS							
36. Nombre comercial: 				37. Sigla: 			
UBICACIÓN							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: 169 Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio: 11 Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal: AK 20 87 17 BRR POLO CLUB							
42. Correo electrónico: info@lainstrumentadora.com		43. Apartado aéreo: 		44. Teléfono 1: 		45. Teléfono 2: 	
CLASIFICACION							
Actividad económica		Ocupación		Número establecimientos		Responsabilidades, Calidades y Atributos	
46. Código: 4659		47. Fecha inicio actividad: 19810909		48. Código: 3312		49. Fecha inicio actividad: 20061115	
50. Código: 7730		51. Código: 		52. Número establecimientos: 2		53. Código: 	
03- Impuesto al patrimonio 11- Ventas régimen común 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 14- Informante de exogena 07- Retención en la fuente a título de renta 13- Gran contribuyente 08- Retención timbre nacional 35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE. 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve 10- Usuario aduanero							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código: 2223				55. Forma: 1			
56. Tipo: 1				57. Modo: 			
58. CPC: 				59. CPC: 			
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos: SI ☒ NO ☐				60. No. de Folios: 2			
61. Fecha: 20140319				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: _____			
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2480 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante: _____				984. Nombre: DAZA SALCEDO NHORA INES 965. Cargo: Gestor II			



Formulario del Registro Único Tributario Representación

Modelo Único de Registro, Servicio y Control Automatizado

001

Página 3 de 7 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14286029588



(415)7707212489984(8020) 000001428602958 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 6 0 5 0 3 5 6 5

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Representación

98. Representación:

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 1 2 0 1 2 0

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

101. Número de identificación:

3 2 2 8 7 0 0

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

1

104. Primer apellido

VEGA

105. Segundo apellido

JOYA

106. Primer nombre

CIRO

107. Otros nombres

ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

-

110. Razón social representante legal

98. Representación:

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 1 2 0 1 2 0

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

101. Número de identificación:

7 9 6 9 1 4 6 9

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

2

104. Primer apellido

BOHORQUEZ

105. Segundo apellido

MORALES

106. Primer nombre

JULIAN

107. Otros nombres

MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

-

110. Razón social representante legal

98. Representación:

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 1 2 0 1 2 0

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

101. Número de identificación:

5 3 0 5 5 1 6 9

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

3

104. Primer apellido

VEGA

105. Segundo apellido

PEREZ

106. Primer nombre

LUISA

107. Otros nombres

FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

-

110. Razón social representante legal

98. Representación:

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 1 2 0 1 2 0

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

101. Número de identificación:

8 0 0 1 7 8 9 0

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

4

104. Primer apellido

BOHORQUEZ

105. Segundo apellido

MORALES

106. Primer nombre

OSCAR

107. Otros nombres

LEONARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

-

110. Razón social representante legal

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

5

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

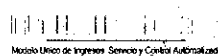
-

110. Razón social representante legal

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Página 5 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14286029588



(415)7707212489984(8020) 000001428602958 8

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

8 6 0 5 0 3 5 6 5 - 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	112. Número de identificación: 8 0 0 1 7 8 9 0	113. DV 3	114. Nacionalidad: COLOMBIA	115. Primer apellido BOHORQUEZ	116. Segundo apellido MORALES	117. Primer nombre OSCAR	118. Otros nombres LEONARDO
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 0 8 2 8	123. Fecha de retiro:				
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:				
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:				
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:				
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:				

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

 DIAN® Departamento de Ingresos y Aduanas Nacionales	Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos	 Modelo Único de Registro, Servicio y Control Automatizado	001
Espacio reservado para la DIAN 		Página 7 de 7 Hoja 6 4. Número de formulario 14286029588  (415)7707212489984(8020) 000001428602958 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 5 0 3 5 6 5 - 9		6. DV: 9 12. Dirección seccional: Impuestos de Grandes Contribuyentes	
		14. Buzón electrónico: 3 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o delegaciones			
160. Tipo de establecimiento: Sede 0 9		161. Actividad económica: Comercio al por mayor de otros tip 4 6 5 9	
162. Nombre del establecimiento: LA INSTRUMENTADORA			
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección: AV CR 20 87 17			
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 7 0 9 0 4		167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 2 0 5 1 3	
168. Teléfono: 6 2 2 0 2 5 5		169. Fecha de cierre: 	
160. Tipo de establecimiento: Agencia 0 1		161. Actividad económica: Comercio al por mayor de otros tip 4 6 5 9	
162. Nombre del establecimiento: LA INSTRUMENTADORA SAS			
163. Departamento: Boyacá 1 5		164. Ciudad/Municipio: Tunja 0 0 1	
165. Dirección: AV NORTE 47 A 40 CC CENTRO NORTE L C 109			
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 1 7 2 3 5		167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 0 8 2 3	
168. Teléfono: 7 4 0 0 4 4 8		169. Fecha de cierre: 	
160. Tipo de establecimiento: Agencia 0 1		161. Actividad económica: Comercio al por mayor de otros tip 4 6 5 9	
162. Nombre del establecimiento: LA INSTRUMENTADORA SAS			
163. Departamento: Norte de Santander 5 4		164. Ciudad/Municipio: Cúcuta 0 0 1	
165. Dirección: AV 1 9 22			
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 2 5 2 2 2 1		167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 3 0 9 2 3	
168. Teléfono: 5 7 2 5 9 6 9		169. Fecha de cierre: 	
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.			

000028

DATOS BASICOS BENEFICIARIO
CUENTA FORMULARIO No. 4



000029

000030

**OFERTA ECONOMICA
FORMULARIO No. 5**

000031

**FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONOMICA**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 045-2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL ASÍ: ÍTEM 1 ADQUISICIÓN DE DOS KIT RESECCIÓN DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ÍTEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO DISECTIVO.**

El suscrito JULIAN MAURICIO BOHORQUEZ, en representación de LA INSTRUMENTADORA S.A.S, de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (dos millones novecientos mil pesos) (\$ 2.900.000.00) M/CTE., INCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

Ítem 1: ADQUISICIÓN DE LOS KIT DE RESECCIÓN

No. ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
01	ADQUISICION DE UN KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA, que incluye: Neuronavegador, CX – AXIEM por imager, Incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor Invasivo, navegación 3D controlado por microprocesador con micropiles	EQUIPO	2			

Ítem 2: ALQUILER DEL ASPIRADOR ULTRASÓNICO

No. ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
01	Aspirador Disector Ultrasónico Selectivo, Controlado Por Microprocesador Con Micropiles	EQUIPO	1	\$2.500.000.00	\$400.000.00	\$2.900.000.00

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido para cada ítem

000032

NOTA 2: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizará por ítem al menor valor ofertado.

Atentamente;

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma

Nombre JULIAN MAURICIO BOHORQUEZ

Documento de Identificación 79.691.469

000033

SEÑORES:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

NIT: 830040256-0

TV 3 49 00

BOGOTA D.C.

COLOMBIA



COTIZACION No. 22988

BOGOTA D.C. , 10/04/2015

VENDEDOR : NATALIA APONTE JIMENEZ

REFERENCIA	ARTICULO	UND	CAN.	V/UNITARIO	V/ IVA	V / TOTAL
AAUS	ALQUILER ASPIRADOR Y DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO, CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, CON MICRO PIEZ		1	\$ 2.500.000,00	\$ 400.000	\$ 2.500.000,00

Sub-Total \$ 2.500.000,00

IVA. \$ 400.000,00

Total \$ 2.900.000,00

SON: Dos millones novecientos mil Pesos Mcte.

ENTREGA: INMEDIATO SALVO VENTA PREVIA

FORMA DE PAGO: 30 días

VALIDEZ OFERTA: 10/05/2015

OBSERVACIONES: SUJETO A CAMBIO SEGUN GASTO EN CIRUGIA

LA INSTRUMENTADORA

TODOS LOS PRODUCTOS QUE REPRESENTAMOS EN NUESTRO PAIS ESTAN FABRICADOS BAJO ESTRUCTAS NORMAS DE C/ DE ACUERDO CON LAS NORMAS MUNDIALES Y ALEMANAS DIN / ISO 9001 Y LA NORMA EUROPEA SOBRE CALIDAD DE PRC MEDICOS EN 29001.

LAS FABRICAS ESTAN SUPERVISADAS POR LA COMISION DE LA UNION EUROPEA CON RESPECTO A SU CALIDAD.



000034

CERTIFICACION BANCARIA

000035



Bogotá D.C., 30 de marzo de 2015

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

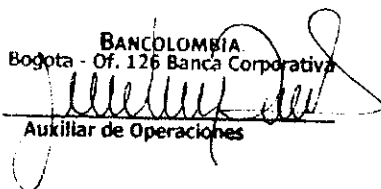
Cordial saludo

Nos permitimos certificar que la entidad **LA INSTRUMENTADORA S A S** Identificada con el Nit. 860503565 se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la Cuenta CORRIENTE No. 177-694631-14 desde el 2/21/94 (m/d/a) la cual se denomina LA INSTRUMENTADORA SAS, en este momento se encuentra ACTIVA y ha presentado un adecuado manejo de acuerdo a las normas y políticas de Bancolombia.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por, ANGELA PATRICIA GARCIA ZARATE Gerente de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en los teléfonos 4886000 Ext. 16117-16626

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 126 Banca Corporativa

Auxiliar de Operaciones

Jenny Lorena Puentes
Auxiliar de Empresas
Banca Especializada Bogotá

000036

DOCUMENTOS JURIDICOS

000037

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
PREPRESENTACION LEGAL**



01



* 1 5 2 5 2 2 7 4 9 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

000038

SEDE CHAPINERO

6 DE ABRIL DE 2015 HORA 11:16:10

R045378497

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LA INSTRUMENTADORA S A S

N.I.T. : 860503565-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00160689 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1981

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AK 20 NO. 87 17

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidad@lainstrumentadora.com

DIRECCION COMERCIAL : AK 20 NO. 87 17

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : contabilidad@lainstrumentadora.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.2027, NOTARIA 13 BOGOTA DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1981, INSCRITA EL 20 DE OCTUBRE DE 1981 BAJO EL NO. 107201 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA:"LA INSTRUMENTADORA LTDA"

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4274 DE LA NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., DEL 28 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01326138 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE LA INSTRUMENTADORA LIMITADA POR EL DE: LA INSTRUMENTADORA S A S

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4274 DE LA NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., DEL 28 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01326138 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S BAJO EL NOMBRE DE: LA INSTRUMENTADORA S A S

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.898	14-XI-1.983	13. BTA.	9-XII-1.983-NO.143.750
206	1-II-1.986	13. BTA.	21-II-1.986-NO.185.816
754	13-III-1.989	13. BTA.	30-III-1.989-NO.260.666
2.483	4-IX- 1.991	13. BTA.	3-X- 1.991 NO.341.490
3.001	14-VIII-1.992	13. BTA.	26-VIII-1.992 NO.376.147

000039

9- XI- 1994 31 STAFE BTA 16- XI- 1994 NO.470.337

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0000320	2000/02/23	0048	BOGOTA D.C.	2000/03/13	00719894
0001016	2005/04/20	0048	BOGOTA D.C.	2005/05/04	00989595
0001170	2006/04/27	0048	BOGOTA D.C.	2006/05/10	01054495
0005400	2006/11/29	0048	BOGOTA D.C.	2006/11/29	01093103
0002771	2008/07/17	0048	BOGOTA D.C.	2008/08/04	01232840
2308	2009/05/21	0048	BOGOTA D.C.	2009/07/08	01311122
4274	2009/08/28	0048	BOGOTA D.C.	2009/09/11	01326138
361	2010/05/18	0000	BOGOTA D.C.	2010/07/22	01400485
003	2011/10/26	0000	BOGOTA D.C.	2011/12/26	01538573

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2034

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO; DOTACIÓN HOSPITALARIA Y CLÍNICA, SISTEMAS DE NEUROMODULACIÓN, MATERIAL DE OSTEOSINTEIS PARA CIRUGÍA GENERAL, MATERIAL DE NEUROCIRUGÍA Y MATERIAL DE CONSUMO HOSPITALARIO EN GENERAL, MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS PRODUCTOS Y EQUIPOS QUE SE OFRECEN EN VENTA O Í COMODATO A CUALQUIER OTRO TÍTULO. ALQUILER DE EQUIPOS MÉDICOS EN GENERAL. PODRÁ INVERTIR E INTERVENIR EN COMPAÑÍAS QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL IGUAL O SIMILAR Y EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ENTIDADES COMERCIALES, AFINES CON SU DE ADMINISTRACIÓN. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE BIENES QUE ESTÉN, RELACIONADOS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE FINES SOCIALES, SIN QUE ELLO EXCLUYA LA I POSIBILIDAD DE INVERTIR EN SOCIEDADES CON OBJETO SOCIAL DIFERENTE PREVIA I APROBACIÓN DEL ENTE SOCIETARIO PERTINENTE. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y PARA SU CUMPLIMIENTO, LA SOCIEDAD PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES, O FINANCIERAS SOBRE BIENES INMUEBLES Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVÁMENES OBRE ESTOS; CELEBRAR CONTRATOS CIVILES O ADMINISTRATIVOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SEAN ÉSTAS DE DERECHO PRIVADO O DERECHO PÚBLICO, CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LOS FINES SOCIALES EFECTUAR, OPERACIONES DE MUTUO CAMBIO, DESCUENTO, O CUENTA CORRIENTE DANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, INCLUSIVE HIPOTECARIAS, DE FACTORING O LEASING, GIRAR ENDOSAR DESCONTAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ADQUIRIR Y ENAJENAR EN TODA CLASE DE SOCIEDADES, CON ARREGLO A LA LEY, Y EN FIN, CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS COMPLEMENTARIOS, O ACCESORIOS, DE LOS ANTERIORES, O QUE SE RELACIONES CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$8,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 8,000,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00



01



* 1 5 2 5 2 2 7 5 0 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

000040

SEDE CHAPINERO

6 DE ABRIL DE 2015

HORA 11:16:10

R045378497

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$4,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 4,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$4,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 4,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4274 DE NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01326138 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
BOHORQUEZ CONTRERAS JORGE GUSTAVO	C.C. 000000019140394
SEGUNDO RENGLON	
VEGA JOYA CIRO ANTONIO	C.C. 000000003228700
TERCER RENGLON	
VEGA PEREZ LUISA FERNANDA	C.C. 000000053055169

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4274 DE NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01326138 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
BOHORQUEZ MORALES JULIAN MAURICIO	C.C. 000000079691469
SEGUNDO RENGLON	
PEREZ DE VEGA YOLANDA	C.C. 000000035461436
TERCER RENGLON	
BOHORQUEZ MORALES OSCAR LEONARDO	C.C. 000000080017890

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON TRES SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. SERÁN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERÍODOS DE DOS AÑOS, PERO PODRÁN SER REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 20 DE ENERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01600308 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

000041

GERENTE

VEGA JOYA CIRO ANTONIO

C.C. 000000003228700

SUPLENTE DEL GERENTE

BOHORQUEZ MORALES JULIAN MAURICIO

C.C. 0000000079691469

SUPLENTE DEL GERENTE

VEGA PEREZ LUISA FERNANDA

C.C. 0000000053055169

SUPLENTE DEL GERENTE

BOHORQUEZ MORALES OSCAR LEONARDO

C.C. 0000000080017890

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA. B) EJECUTAR LOS DECRETOS Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUEN NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA; D) CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL; E) FIJAR LA POLÍTICA DE LA COMPAÑÍA EN TODOS LOS ÓRDENES DE SU ACTIVIDAD, ADOPTAR PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DICTAR SUS NORMAS Y REGLAMENTACIONES. POR LO TANTO CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y EFICAZ DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SEÑALAR SUS ASIGNACIONES Y ELEGIR A LAS PERSONAS QUE DEBEN DESEMPEÑARLOS DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS SEÑALADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA; F) TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR E INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE, MUDAR LA FORMA DE ESTOS, DARLOS EN HIPOTECA, O PRENDA; GRAVARLOS O ENAJENARLOS, RECIBIR DINERO EN MUTUO Y DELEGAR ESTAS FACULTADES EN LOS APODERADOS QUE SE CONSTITUYAN. G) VELAR POR QUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN DEBIDAMENTE CON SUS DEBERES Y OBLIGACIONES Y RESOLVER SOBRE SUS RENUNCIAS Y LICENCIAS Y SUSPENDERLOS Y DESIGNARLES SU REEMPLAZO; H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL BALANCE GENERAL CORTADO A DICIEMBRE 31 DE CADA AÑO, CON SU CORRESPONDIENTE ESTADO DE RESULTADOS. I) NEGOCIAR LAS CONVENCIONES COLECTIVAS. J) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO Y POR DESIGNACIÓN LEGAL LE CORRESPONDAN. EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EL GERENTE PUEDE, DENTRO DE LOS LÍMITES Y CON LAS REQUISITOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, ADQUIRIR O ENAJENAR, A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES Y DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERARLA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR LA NATURALEZA O SU DESTINO; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTA LA PROPIEDAD DE ELLOS, CONCILIAR, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUERE; DESISTIR, INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS; HACER DEPÓSITOS EN BANCOS O EN AGENCIAS BANCARIAS, NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS Y PRORROGAR Y RESTRINGIR SUS PLAZOS; CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES TALES COMO LETRAS, PAGARÉS, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, ASÍ COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCONTARLOS ETC. PARÁGRAFO. EN TODO CASO, EL GERENTE PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, COMPROMETER A LA COMPAÑÍA Y CELEBRAR OPERACIONES HASTA POR EL EQUIVALENTE A MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, (1.000 SMLMV). PARA SUMAS SUPERIORES REQUERIRÁ LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

000042

SEDE CHAPINERO

6 DE ABRIL DE 2015

HORA 11:16:10

R045378497

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4274 DE NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01326138 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
ANGULO CADENA NELSON	C.C. 000000019245782
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
REVOLLO WOLF MARGARITA MARIA DEL ROSARIO	C.C. 000000035457762

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

000043

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Ing. Esteban Q

000044

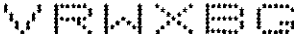
**CERTIFICADO DE
ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS
PROCURADURIA**

Procuraduría General de la Nación
República de Colombia

000045

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	Cédula de ciudadanía	Número Identificación:	79691469
Ingrese el código de verificación que ve en la imagen			
 Refrescar Consultar			

Datos del ciudadano

Señor(a) JULIAN MAURICIO BOHORQUEZ MORALES identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA Número 79691469.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, abril 09, 2015 - Hora de consulta: 08:32:03

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

	Centro de Atención al Público (CAP): Carrera 5ª nro. 15 - 60 (Bogotá) / Lunes a viernes de 8 a.m. a 5:00pm. jornada continua.
	Recibo de Correspondencia: Lunes a viernes de 8 a.m. a 4:00pm. jornada continua.
	Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 - Línea reducida: 142 - PBX: (571) 5878750
	Email: quejas@procuraduria.gov.co / dcap@procuraduria.gov.co / webmaster@procuraduria.gov.co
	Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados Desarrollado por: CDI Software Colombia V.0.0.4

000046

**CERTIFICADO DE
ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS CONTRALORIA**



EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 9 de abril de 2015, a las 8:35:1, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	860503565
No. Identificación R/L	79.691.469
Código de Verificación	805266632015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH

000048

**CEDULA DE REPRESENTANTE
LEGAL**

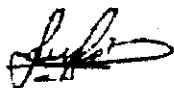
000049

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79691469**

BOHORQUEZ MORALES
APELLIDOS

JULIÁN MAURICIO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1976**
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

31-OCT-1994 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500102-42081693-M-0079691469-20000805

0916900215A 01 089846492

000050

**COMPROMISO
ANTICORRUPCION
FORMULARIO No 2**



La Instrumentadora S.R.S.

Elementos Médicos Especializados

Certificado CO 05/2047 bajo la norma técnica ISO 9001:2008

NIT 860.503.565-9 Régimen Común
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No. 014097 DE DIC. 30/10

000051

FORMULARIO NO. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Referencia: Presentación de propuesta convocada por el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN Y ALQUILER DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ASÍ: **ITEM 1 ADQUISICION DE DOS KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO.**

El suscrito a saber **JULIAN MAURICIO BOHORQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.691.469 expedida en Bogota domiciliado y residente en Bogota en calidad de Representante Legal que en adelante se denominara **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelanto un proceso de selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o servicios, en los términos prescritos en el Estatuto general de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCION QUE SE REGIRA POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

El **PROponente** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:



La Instrumentadora S.A.S.

Elementos Médicos Especializados

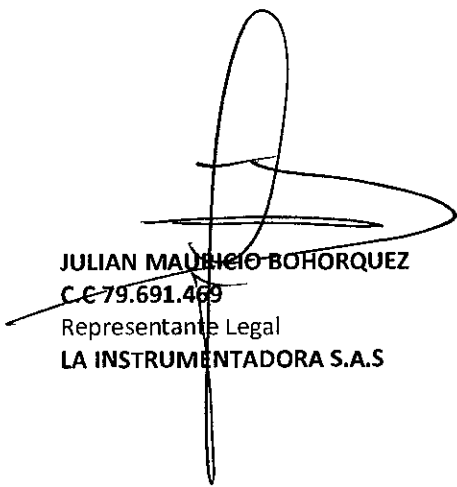
Certificado CO 05/2047 bajo la norma técnica ISO 9001:2008

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al ordenador del gasto y a la oficina de Control interno de la agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare en incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de BOGOTÁ a los 9 días del mes de ABRIL del año 2015


JULIAN MAURICIO BOHORQUEZ

C.C-79.691.469

Representante Legal

LA INSTRUMENTADORA S.A.S

000052

000053

**CERTIFICADO DE
INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES
FORMULARIO No. 3**



La Instrumentadora S.A.S.

Elementos Médicos Especializados

Certificado CO 05/2047 bajo la norma técnica ISO 9001:2008

NIT 860.503.565-9 Régimen Común
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No. 014097 DE DIC. 30/10

000054

FORMULARIO NO. 3
MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: presentación de propuesta convocada por el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN Y ALQUILER DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ASI: ITEM 1 ADQUISICION DE DOS KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO.**

Yo **JULIAN MAURICIO BOHORQUEZ** en calidad de Representante legal de **LA INSTRUMENTADORA S.A.S** manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca que **ni EL OFERENTE**, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actor de corrupción y la efectividad control de la Gestión pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCION, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLITICAS, artículo 3. PROHIBICION PARA QUE EXSERVIDORES PUBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PUBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del decreto Nacional 1510 de 2013. **EL OFERENTE: LA INSTRUMENTADORA S.A.S Nit. 860503565-9**

JULIAN MAURICIO BOHORQUEZ

C.C 79.691.469

000055

CARTA DE COMPROMISO APOYO TECNOLOGICO



La Instrumentadora S.A.S.

Elementos Médicos Especializados

Certificado CO 05/2047 bajo la norma técnica ISO 9001:2008

NIT 860.503.565-9 Régimen Común
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No. 014097 DE DIC. 30/10

000056

Bogotá D.C, 09 de abril 2015

Señores:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Bogota

LA INSTRUMENTADORA S.A.S se compromete a la Asesoría en **Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital.

Entiéndase como apoyo post venta:

Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central.

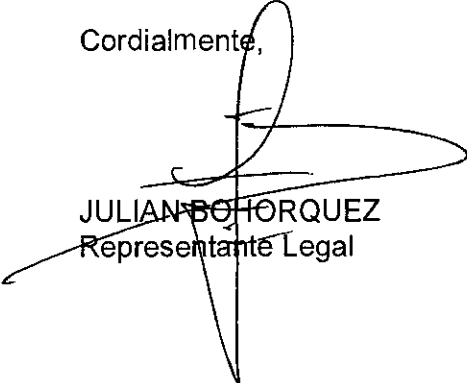
Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en salas de cirugía o en el área correspondiente, en el momento en el que la institución lo requiera.

Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.

Entiéndase como apoyo tecnológico:

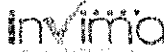
Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.

Cordialmente,


JULIAN BOHORQUEZ
Representante Legal

000057

**CERTIFICADO DE
ALMACENAMIENTO Y/O
ACONDICIONAMIENTO**

	CERTIFICADO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO (CCAA) DISPOSITIVOS MÉDICOS	Código: F38-PM07-AC
		Versión: 2
		Página 1 de 1
		Fecha de emisión: 16/04/2014

RADICACIÓN No 201411865 FECHA 04/09/2014

EL SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA, CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN, CUMPLE CON LAS CONDICIONES SANITARIAS, DE CONTROL DE CALIDAD, DE DOTACIÓN Y RECURSO HUMANO PARA EL ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE (DECRETO 4725 DE 2005) Y EL MANUAL DE CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (RESOLUCIÓN 4002 DE 2007). FECHA DE VISITA DE CERTIFICACIÓN: 02/ SEPTIEMBRE /2014.

1. ESTABLECIMIENTO IMPORTADOR

NOMBRE: LA INSTRUMENTADORA S.A.S.		
DIRECCIÓN: AVENIDA CARRERA 20 No. 87 - 17		
TELÉFONO: 6220255	FAX: 6231587	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAÍS: COLOMBIA
NIT: 860.503.565-9		

2. REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

NOMBRE: CIRO ANTONIO VEGA JOYA		
DIRECCIÓN: AVENIDA CARRERA 20 No. 87 - 17		
TELÉFONO: 6220255	FAX: 6231587	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAÍS: COLOMBIA

3. DIRECCIÓN TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS: ADRIANA MILET RAMÍREZ USECHE		
IDENTIFICACIÓN: C.C. No 52.839.542 DE BOGOTÁ D.C.		

4. ESTABLECIMIENTO DONDE SE ALMACENAN LOS PRODUCTOS

NOMBRE: LA INSTRUMENTADORA S.A.S.		
DIRECCIÓN: AVENIDA CARRERA 20 No. 87 - 17		
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAÍS: COLOMBIA

5. ACTIVIDAD AUTORIZADA

ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: DISPOSITIVOS MÉDICOS IMPLANTABLES, DISPOSITIVOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA SALUD VISUAL, DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA SALUD AUDITIVA, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, DISPOSITIVOS USADOS COMO VEHÍCULOS PARA ADMINISTRACIÓN, EXTRACCIÓN O INTRODUCCIÓN EN EL CUERPO, MATERIAL DE CURACIÓN, DISPOSITIVOS MÉDICOS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN, DISPOSITIVOS Y EQUIPOS DE APOYO TERAPÉUTICO, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS PARA DESINFECCIÓN/ESTERILIZACIÓN, DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA FERTILIZACIÓN IN VITRO Y PARA ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE COMPONENTES ANATÓMICOS, EQUIPOS DE MEDICINA ALTERNATIVA, EQUIPOS BIOMÉDICOS DE RADIACIONES IONIZANTES Y NO IONIZANTES PARA DIAGNÓSTICO Y TERAPIA, EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TECNOLOGÍA NO CONTROLADA PARA DIAGNÓSTICO Y TERAPIA, EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TECNOLOGÍA CONTROLADA PARA DIAGNÓSTICO Y TERAPIA, EQUIPOS BIOMÉDICOS DE USO EN LABORATORIO, A CONDICIONES DE TEMPERATURA AMBIENTE. *****

CERTIFICADO NO. 0498	FECHA: BOGOTÁ D.C. 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014
----------------------	---

Certificación vigente hasta el día 01 de Septiembre de 2019

Esta certificación de CCAA será válida siempre y cuando el establecimiento mantenga las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las cuales se emitió el concepto técnico favorable y estará sujeto a la vigilancia y control del INVIMA. Todos los folios de este documento llevan sello del INVIMA. Documento válido únicamente en su original.


ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES
 Director(a) de Dispositivos Médicos
 y Otras Tecnologías

Proyectó: 500-01-04 Profesión: Técnico Administrativo C.C. Exp.: DC-0556	Revisó: 500-01-14 Profesión: Bacterióloga	Aprobó: 500-01-01 Profesión: Ingeniería Química
--	--	--

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Página Web <http://www.invima.gov.co>

00005

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 045-2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es ADQUISICION Y ALQUILER DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA REALIZACION DE PRDCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REQUERIDOS POR EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL ASI: ITEM1 ADQUISICION DE DOS KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER; ITEM 2: ALQUILER DE UN ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO DISECTIVO.

El suscrito JULIAN MAURICIO BOHORQUEZ, en representación de LA INSTRUMENTADORA SAS, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERÍSTICAS TECNICAS REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
01	1196430111	ADQUISICION DE UN KIT RESECCION DE TUMOR AXIEM CON TRACER Y REFERENCIA, que incluye: Neuronavegador, CX – AXIEM por imagen, incluye puntero tracer para registro, kit resección de tumor Invasivo, navegación 3D, controlado por microprocesador con microplis	2	Equipo	42294205
02	1033810040	ALQUILER DE ASPIRADOR DISECTOR ULTRASONICO SELECTIVO, controlado Por Microprocesador Con Microplis	1	Equipo	42292701

Nota: Adjudicación por ítems.

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

1.1.1. Registro Sanitario otorgado por el INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito.

1.1.2. Certificación vigencia no inferior a (12) doce meses.

El oferente este deberá entregar con su propuesta y para todos los ítems ofertados, certificación escrita y firmada por el representante legal que los equipos serán entregados con fecha de vencimiento MINIMO de Doce (12) MESES contados a partir de la entrega, (obligación que hará parte integral del contrato).

1.1.3. Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

1.1.4. Carta de Compromiso para entrega de entrega de los elementos

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso firmada por el representante legal para para el elemento de uso del Área de Neurocirugía en la fecha previa a la Cirugía y además de certificar el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta a prestar para los bienes que suministre.

1.1.5. Anexar el Registro Sanitario, si aplica a los ítems ofertados

1.2. EXPERIENCIA:

Debe presentar máximo tres (3) constancias de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas, donde hayan sido utilizados el elemento requerido en esta invitación por lo menos durante los tres últimos años haya ofertado estos bienes, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

1.3. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que ampare la composición físico-química del mismo
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

1.3.1. Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (4) cuatro horas para los equipos contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal

Firma

Nombre JULIAN MAURICIO BOHORQUEZ

Documento de Identificación 78.691.469